Deloitte. Legal



Legal Alert Transformación Digital del Órgano Judicial.

Transformación Digital del Órgano Judicial.

Recientemente el Órgano Judicial, presentó mediante el Acuerdo 3-P del 7/5/2020, el nuevo plan de modificaciones a las reglas básicas y condiciones para el Uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SNE), en virtud de la nueva dinámica de trabajo, debido a las medidas de prevención y contención del COVID -19, con el fin de agilizar la ejecución de los actos de comunicación y potenciar la celeridad de los procesos jurisdiccionales y procedimientos administrativos.

Su ámbito de aplicación es para todas las resoluciones judiciales pronunciadas por los tribunales o las Unidades y Dependencias de la Corte Suprema de Justicia, con excepción de las administrativas y legales, todas las anteriores podrán ser notificadas por este nuevo Sistema de Notificación Electrónica, siempre y cuando el usuario este registrado por medio de una Cuenta Electrónica Única.

Se consideran usuarios del Sistema de Notificación Electrónica, las personas naturales, empresas o personas jurídicas de derecho privado tales como sociedades, asociaciones o fundaciones, siempre y cuando estas cuenten con su respectiva Cuenta Electrónica Única (CEU).

Cabe destacar, que el Sistema de Notificaciones (SNE), garantiza la confidencialidad de las comunicaciones, las cuales serán conocidas exclusivamente por las partes interesadas; además se garantiza la autenticidad del acto, ya que permite confirmar la identidad del emisor y acreditar la integridad y procedencia de la comunicación, garantizando que esta no ha sido alterada en el trayecto de su transmisión. Dentro del mencionado acuerdo además se incluyen los términos y condiciones de uso general para la activación de la Cuenta Electrónica en la cual el usuario acepta los términos y condiciones para el uso de la misma.

Adicionalmente, la Corte Suprema de Justicia, ha dado a conocer el calendario de los Sistemas de Información Digital que estarán habilitados en el portal www.csj.gob.sv:

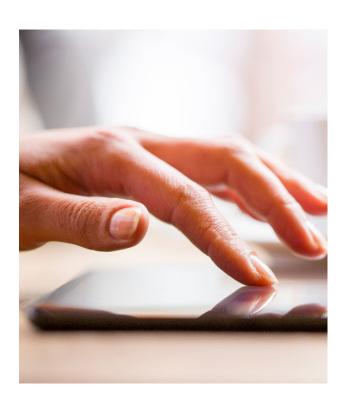
8 de junio:

- Sistema de Registro Electrónico de Abogados de la República.
- Inscripción en línea al Sistema de Notificación Electrónica.

12 de junio:

De forma progresiva podrá accederse a servicios de:

- Señalamiento de fechas de audiencias y demás diligencias judiciales.
- Presentación de escritos, en las áreas institucionales habilitadas virtualmente, entre otros.



Nuestro equipo

Contamos con un equipo de profesionales abogados y notarios especialistas en ofrecer asistencia integral en el desarrollo de estrategias de negocio y cualquier tipo de asesoría requerida para estar en línea con las regulaciones locales e internacionales que resulten aplicables.

Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales fepaz@deloitte.com

Rita Vega

Asociada <u>ritvega@deloitte.com</u>

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales cg.fuentes@deloitte.com

Mantente informado. Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP







Sohre Deloitte

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 312,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Sobre esta publicación

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2020 Deloitte S.C. Todos los derechos reservados.